



Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Programa Institucional de inclusión educativa

“UAJS Somos todos”



Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Documento elaborado por la división de Bienestar Institucional de la Corporación
Universitaria Antonio José de Sucre

Sonia Carolina Peralta Díaz
Rector

Alejandro Jaramillo Vélez
Vicerrector de Desarrollo Institucional

Adriana Hermosilla Rubio
Jefe de Bienestar

Lizeth Arenas Baldovino
Coordinadora de Permanencia Estudiantil

Monica Hernández Álvarez
Coordinadora de Desarrollo Humano

Deirys Olivera Palencia
Coordinadora de Arte y Cultura

Liderman García Ochoa
Coordinador de Deporte y Recreación

Diana Pérez Fúnes
Coordinador de Prevención y promoción en Salud





Índice

1 Presentación	5
2 Marco legal	8
3 Objetivo	10
4 ¿En qué trabajamos?	12
Acciones implementadas	13
Proyecciones	14
5 Características de las instituciones inclusivas	16

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como "el docente", "el estudiante" y sus respectivos plurales, así como otras palabras, para referirse indistintamente a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de género en el idioma español, salvo usando "o/a", "los/las", u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.



Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA





Crear un programa de inclusión en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, es reconocer las habilidades y potencialidades propias de cada individuo, dando de esta manera fuerza al modelo pedagógico institucional que propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Con esta iniciativa se entiende a “la inclusión” como la manera de fomentar la participación de “todos” como parte de una misma comunidad, lo que significa que los sistemas establecidos proveerán acceso y participación recíproca; y que el individuo con características diversas tiene la posibilidad de participar en igualdad de condiciones.

Gracias a “UAJS, somos todos” impulsamos la visibilidad de la diversidad en nuestra institución. Generando el reconocimiento del otro, la tolerancia, al respeto a la dignidad humana y a la diversidad, tal como lo contemplan los valores institucionales de la Corporación. En su puesta en marcha contemplamos las características dadas por el Ministerio de Educación Nacional para una educación inclusiva:



Fuente: Lineamientos. Política de educación superior inclusiva. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 2013



Participación: la participación hace referencia a la importancia de tener voz y ser aceptado por lo que uno es.

Diversidad: En el contexto colombiano, y apuntando hacia una educación para todas y todos, la atención y promoción de la diversidad exige poner énfasis en poblaciones específicas que por razones sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, requieren especial protección.

Interculturalidad: conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto.

Equidad: hablar de equidad en educación significa pensar en términos de reconocimiento de la diversidad estudiantil. Un sistema educativo con equidad es un sistema que se adapta a esta diversidad y está pensando en dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial; en educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico; más allá de enfoques asistencialistas, compensatorios y focalizados.

Pertinencia: está relacionada con la capacidad que posee el sistema de educación superior en general y de las IES en particular, de dar respuestas a las necesidades concretas de un entorno y de su incidencia en la comunidad. Como lo afirma el CNA, una IES es pertinente cuando responde a las necesidades del medio de manera proactiva; es decir, cuando se busca transformar el contexto en el que opera.

Calidad: se refiere de manera general a las condiciones óptimas que permiten el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles.



Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA





Para referirnos a la normatividad que da las directrices para el actuar frente a la diversidad, partiremos de la Constitución Política de Colombia (1991), la cual protege de manera expresa al ser humano y sus derechos fundamentales, sin excepción alguna, además da expresa valoración y respeto a la diversidad étnica, religiosa, lingüística y cultural.

Por otra parte, en la Ley 115 o Ley General de Educación, se especifican los grupos poblacionales que requieren de una atención educativa diferenciada por contemplarse las situaciones de vulnerabilidad en que históricamente se han encontrado; entre estos grupos se ubican: los niños y niñas con necesidades educativas especiales o capacidades y talentos excepcionales, los adultos en proceso de alfabetización, la **población que requieren rehabilitación social; grupos étnicos minoritarios donde se retoma la población afrodescendiente e indígenas; personas con discapacidad y población rural dispersa;** desde la cual parte la creación de los lineamientos de Política para la Atención Educativa a Población Vulnerable (MEN, 2005) en donde se retoman los mismos grupos poblacionales, pero ampliando considerablemente las características de cada uno de ellos y las orientaciones para la atención educativa y, adicionalmente, se anexa a la **población afectada por la violencia y los habitantes de frontera.**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 potencian y promueven la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su condición, incentivando a todos los países a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; un crecimiento económico sostenible e incluyente en el que haya empleo para todos, así como trabajar por la reducción de las desigualdades. Tal como lo señala el Consejo Nacional de Educación Superior, “una institución de Educación Superior con alta calidad debería diseñar estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad”.



Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

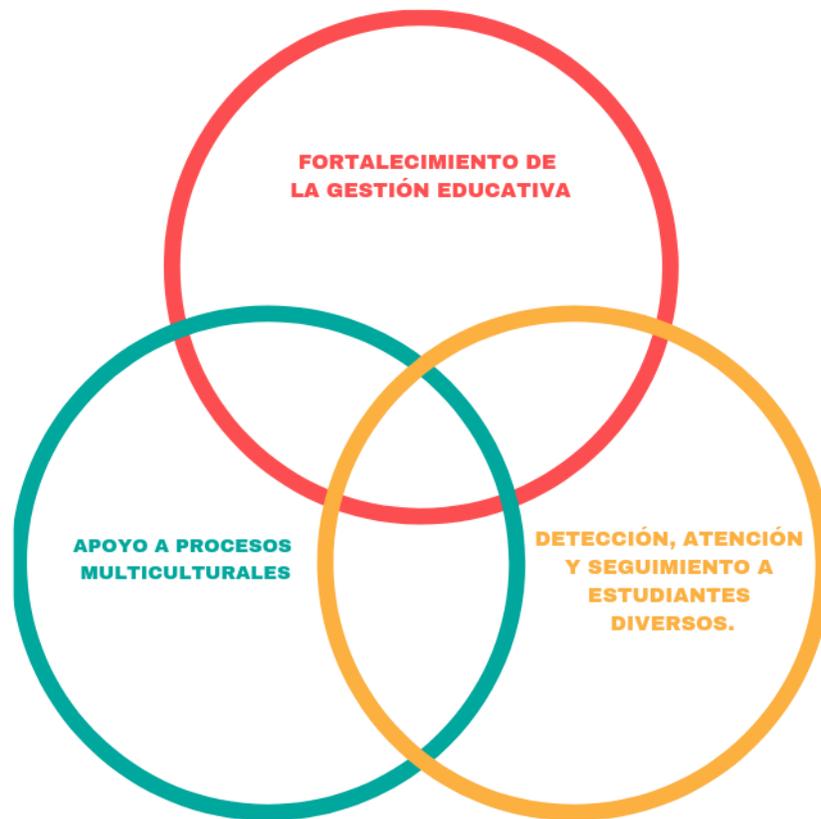




Promover la inclusión desde la diversidad en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre y crear condiciones que contribuyan a que la población estudiantil reconozca la tolerancia, el respeto a la dignidad humana y a la diversidad, como valores institucionales.

Para lograr estos objetivos, contamos con tres líneas de acción:

1. Fortalecimiento de la gestión educativa.
2. Apoyo a procesos multiculturales.
3. Detección, atención y seguimiento a estudiantes diversos.





Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA



¿En qué trabajamos?



Acciones implementadas

Fortalecimiento de la gestión educativa.

1. Se obtuvo por medio del Ministerio de las TIC la licencia del software Jaws para personas con discapacidad visual.
2. Restructuración de las competencias en los planes de asignatura en el programa de Comunicación Social para los semestres 1,2,3

Apoyo a procesos multiculturales.

1. Acciones de adecuación en la infraestructura institucional
2. Señalización de espacios para personas con discapacidad
3. La institución cuenta con una política que facilita la participación de todos los estudiantes y docentes en los procesos académicos y administrativos.
4. Desarrolla programas y actividades de extensión que responden a necesidades de educación inclusiva.
5. Ser miembro de la Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad
6. Participación en encuentros de inclusión y diversidad
7. Propiciar el trabajo colectivo con entidades que promuevan la inclusión desde la diversidad.
8. Participación en creación de política pública de inclusión en el departamento de Sucre.

Detección, atención y seguimiento a estudiantes diversos.

1. Propiciamos el acercamiento del grupo familiar.
2. Elaboración de la Política Institucional en inclusión.
3. Caracterización de la población.



4. La institución cuenta con estrategias y procesos que permiten y facilitan el acceso y la permanencia de los estudiantes, y adicionalmente cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y en condición de vulnerabilidad, para garantizar graduación con calidad.
5. Aprobación de la Política Institucional en inclusión.
6. Caracterización de la población.

Proyecciones

Fortalecimiento de la gestión educativa.

1. Trabajo de sensibilización a estudiantes, personal administrativo y docente.
2. Adecuación de la página web y plataforma Splavia de acuerdo a los lineamientos para estudiantes con discapacidad visual
3. Creación de curso en inclusión social
4. Ajuste de los planes de asignatura, de tal modo que puedan ser flexibles e interdisciplinarios y contemplen elementos que faciliten el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil.
5. Creación de guías orientadas o construidas por los docentes que faciliten el enfoque de educación inclusiva en los procesos académicos, tales como estrategias pedagógicas y metodológicas de educación inclusiva.
6. Crear herramientas de evaluación flexibles que reconozcan las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante.

Apoyo a procesos multiculturales.

1. Incluir en el plan estratégico 2020 el componente de educación inclusiva, planteando objetivos, metas y acciones.



2. Planificación de las condiciones de infraestructura necesaria: Se requiere de una lectura detenida de la normativa vigente, Decreto 83/2015, Decreto 170/2009, y de las Orientaciones Técnicas que el Ministerio de Educación ha publicado en su página Web.

Detección, atención y seguimiento a estudiantes diversos.

1. Acompañamientos a estudiantes diversos
2. Crear estrategias de acompañamiento a sus egresados diversos, como parte de una política de seguimiento y apoyo a la vinculación laboral.





Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA



5

Características de las Instituciones Inclusivas



¿Qué es la Educación Inclusiva?

Es el concepto por el cual se reconoce el derecho de todos a una educación de calidad, que considere y respete las diferentes capacidades y necesidades educativas, costumbres, etnia, idioma, discapacidad, edad, etc.

Tipos de necesidades

Necesidades educativas individuales: son propias de cada persona, y responden al concepto de diversidad; entendiendo que cada estudiante tiene motivaciones, experiencias, ritmos y capacidades diferentes.

Necesidades educativas especiales: son necesidades específicas de algunas personas, no están referidas necesariamente a una condición de discapacidad, puesto que cualquier persona puede, ya sea en forma temporal o permanente, experimentar dificultades en su aprendizaje.

Necesidades educativas comunes: aquellas que se comparten sin distinción. Relacionarnos con los demás, desarrollar nuestra identidad y autoestima, nuestro pensamiento lógico.

¿Cómo podemos atender las necesidades educativas especiales?

- Desarrollando metodologías activas y participativas, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
- Propiciando un clima afectivo favorable.
- Teniendo infraestructura accesible.
- Haciendo accesibles los servicios en general
- Contando con equipos, materiales y herramientas pedagógicas específicas, como para el uso del sistema Braille, el lenguaje de señas, lectoras virtuales.

Haciendo adaptaciones al currículo, para saber qué, cómo, cuándo y con qué enseñar y evaluar



Según Giangreco, citado por Cardona (2006) presentó los rasgos o características comunes de los centros en los que la educación inclusiva fue próspera.

- Trabajo en equipo colaborativo;
- Ideas y creencias compartidas
- Corresponsabilidad con la familia
- Profesores comprometidos;
- Relaciones claras y bien establecidas
- Uso efectivo del personal de apoyo
- Realización de adaptaciones curriculares
- Existencia de procedimientos para evaluación la eficacia.

Instituciones Inclusivas

01

Trabajo en equipo colaborativo

02

Ideas y creencias compartidas

03

Corresponsabilidad con la familia

04

Profesores comprometidos

05

Relaciones claras y bien establecidas

06

Uso efectivo del personal de apoyo

07

Adaptaciones curriculares

08

Existencia de procedimientos para evaluación la eficacia

Fuente: Lineamientos. Elaboración propia